



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 385 DE 2017  
(25 SEP 2017)

"Por el cual se hace aclaración del Decreto 283 del 21 de julio de 2017"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el párrafo transitorio segundo del artículo 361 de la Constitución Política y por el artículo 23º de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 057 del 09 de Junio de 2017, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobó la interventoría por parte del Departamento de Nariño del proyecto denominado "Investigación de la Prevalencia de Lesiones Precursoras de Malignidad y Efecto de la Erradicación de Helicobacter Pylori, como Prevención Primaria del Cáncer Gástrico en el Departamento de Nariño" por valor de \$615.631.912.00, con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Que mediante Decreto Departamental 283 del 21 de julio de 2017, se realizó la incorporación al presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018 de la interventoría del proyecto de inversión con recursos del SGR OCAD Región Pacífico "Investigación de la Prevalencia de Lesiones Precursoras de Malignidad y Efecto de la Erradicación de Helicobacter Pylori, como Prevención Primaria del Cáncer Gástrico en el Departamento de Nariño" por valor de \$615.631.912.00.

Que de acuerdo a comunicación emitida por Colciencias, y con el propósito de medir el certificado de cumplimiento de requisitos del artículo 15 del acuerdo 038 de 2017 de la Comisión Rectora, se hace necesario aclarar por parte del Departamento el Órgano Colegiado de Administración y Decisión por el cual fue proferido el acuerdo, así mismo el nombre de la interventoría del proyecto e incorporar el número BPIN.

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión es el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y que el nombre de la interventoría del proyecto es "Investigación de la Prevalencia de Lesiones Precursoras de Malignidad y Efecto de la Erradicación de Helicobacter Pylori, como Prevención Primaria del Cáncer Gástrico en el Departamento de Nariño" con código BPIN 2015000100064.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar el artículo segundo de la siguiente forma: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$615.631.912.00)**, conforme al siguiente detalle:



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuesto

Nariño

Rubro	Concepto	Valor
2	GASTOS	615,631,912.00
21	GASTOS DE LA VIGENCIA	615,631,912.00
212	DE FONDOS SGR	615,631,912.00
2123	POR FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	615,631,912.00
212301	Interventoría del Proyecto denominado Investigación de la Prevalencia de Lesiones Precursoras de Malignidad y Efecto de la Erradicación de Helicobacter Pylori, como Prevención Primaria del Cáncer Gástrico en el Departamento de Nariño BPIN 2015000100064	615,631,912.00


**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de Septiembre de 2017

  
**CAMILO ROMERO GALEANO**  
Gobernador de Nariño

  
Proyectó: Crísthan Aguilar Rendón  
Subsecretario de Presupuesto.

  
Vo. Bo. Ernesto Fernando Narváez  
Secretario de Hacienda